

50/2019/00024



Toluca, México a 07de enero de 2019

Mtro. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

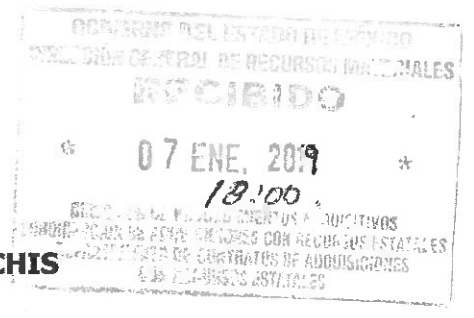
000080

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento **DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-092-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS**, trabajos realizados como testigo social mediante la suscripción del Contrato Pedido de Prestación de Servicios **SF-159/2018** con la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México** de fecha 21 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MTRA. EN A. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
NÚMERO DE REGISTRO
043-2017-I



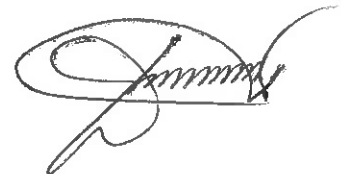
- C.C.P.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- Mtro. Oscar Guzmán Aragón.- Director General de Personal.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.



INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

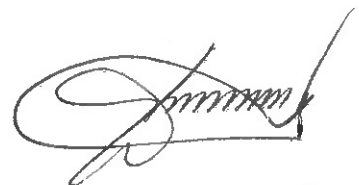
**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A
CONVENIOS O ACUERDOS.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by several loops and a long horizontal stroke.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- MARCO NORMATIVO	4
4.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	4
5.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PAR SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	5
5.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	5
5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN	6
5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	6
5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	10
5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN	13
5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA	15
5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	16
5.9. FIRMA DEL CONTRATO	16
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	17



1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante invitación de fecha 17 de diciembre de 2018 signada por la C.P. Alicia Vargas Almazán, Jefa del Departamento de Concursos de la Subdirección de Adquisiciones de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, me invitó a participar como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, el 18 de diciembre de 2018 se me notificó la adjudicación para la prestación de los servicios como testigo social, solicitado por la Dirección General de Personal del Gobierno del Estado de México, con número de requisición SF-CA-417/2018.

El 21 de diciembre de 2018, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SF-159/2018, signado por la parte contratante el C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VÁZQUEZ, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social con número de registro 043-2017-I.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

Giro Comercial: 3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	Subgiro Comercial 01 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
Órgano Usuario: SECRETARÍA DE FINANZAS	Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Número de Oficio de Certificación de Recursos: 203414000-1173/2018	Número de Requisición: SF-CA-417/2018

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-I, con vigencia a partir del 03 de abril de 2018 y hasta el 02 de abril de 2019, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



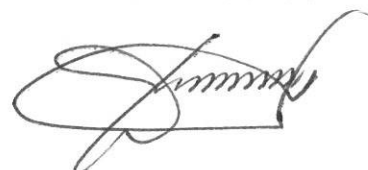
Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. MARCO NORMATIVO

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

4. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Habilitación de días para sustanciar Procedimientos de Licitación Pública Nacional.	20 al 31 de diciembre de 2018, habilitados las 24 horas, publicado el día 19 de diciembre de 2018.
Revisión de las bases.	21 de diciembre de 2018
Publicación de Convocatoria y bases de Licitación.	22 de diciembre de 2018 22, 23 y 24 de diciembre de 2018
Acto de Junta de Aclaraciones.	25 de diciembre de 2018
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	28 de diciembre de 2018
Acto de Fallo de Adjudicación (Comité de Adquisiciones y Servicios).	29 de diciembre de 2018
Acto de Contraoferta.	29 de diciembre de 2018
Acto de Comunicación del Fallo.	29 de diciembre de 2018
Firma del Contrato.	30 de diciembre de 2018



5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PARA SUSTANCIAR PORCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

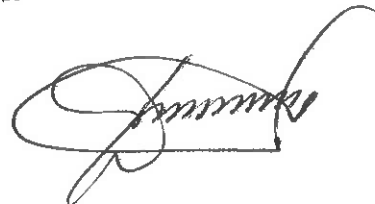
En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Gobierno del Estado de México número A:202/3/001/02 de fecha 8 de noviembre de 2018, se publicó el Acuerdo por el que "Se habilitan los días 10, 11, 17, 18, 19, 24 y 25 de noviembre, 1, 2, 8, 9, 15, 16 y el periodo del 20 al 31 de diciembre de 2018; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan substanciar los procedimientos de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento".

5.2. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 21 de diciembre de 2018, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- La Dependencia Solicitante: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Estatal de la Mujer:

C. María Georgina Mulhia Rincón, representante de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, Miriam Guadalupe Moreno González, representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Karina Gómora Álvarez, representante del Consejo Estatal de la Mujer (áreas técnicas), en su carácter de Órganos Usuarios.
- Por la Dirección de Procedimientos Adquisitivos: Jessica Thalía Garfias Mercado;
- Por la Subdirección de Adquisiciones con Recursos Estatales: Darling Denise Césares Gálvez;
- Por el Área Financiera: Antonio Lugo Hernández;
- Por el Departamento de Bases e Invitaciones para Adquisiciones con Recursos Estatales: Minnie Carolina Acosta Vadillo;
- El Testigo Social, para la aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado: Luz Aurora García Vilchis.



Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.

5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el día 22 de diciembre de 2018, se publicó la **Convocatoria 069-2018** y que se puso a su disposición las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

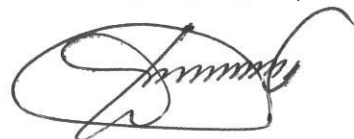
El mismo día 22 de diciembre de 2018 se publicó en los periódicos Tollocan A 8 Columnas y el Sol de México, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2018 en internet, en <http://compramex.edomex.gob.mx>.

5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 25 de diciembre de 2018, a las 08:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante. La C. María Georgina Mulhia Rincón, representante de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, en su carácter de órgano usuario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81



de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta de que **No se registró la puntual asistencia de Oferente alguno.**

Se precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**, por las empresas en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

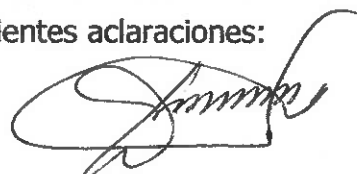
De lo anterior se derivó los siguiente:

- NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.

- NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo del conocimiento de los asistentes que **SE MODIFICAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES**, para quedar como sigue:

A consideración de la convocante se realizan las siguientes aclaraciones:



Materiales, en el que relacione bajo protesta de decir verdad, el nombre de las personas que designara para la prestación del servicio; debiendo ser como mínimo los siguientes puestos y perfiles:

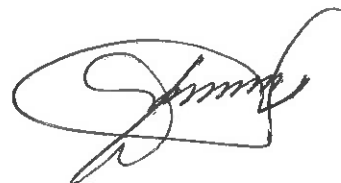
PUESTO	PERFIL
Director de proyecto	Maestría en Derecho, Psicología o afín.
Gerente de recursos humanos	Licenciatura en Psicología o afín.
Gerente de tesorería	Licenciatura en Contaduría o afín.
Gerente de reclutamiento	Licenciatura en Psicología o afín.
Gerente servicios	Licenciatura en Contaduría o afín.
Administrador de Relaciones Laborales	Licenciatura en Derecho o afín.
Consultor de procesos y seguridad de la información	Licenciatura en Informática o afín.
Auditor de la Seguridad	Licenciatura en Informática o afín.

Lo anterior se comprobará mediante original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato del título o cédula profesional; además se deberá incluir curriculum de cada uno del personal propuesto.

Para el caso del Gerente de Recursos humanos deberá contar con Diplomado en relaciones laborales, para el Consultor de procesos y seguridad de la información, este deberá contar con certificación en auditoria de sistema informáticos y para el Auditor de la Seguridad este deberá contar con Certificación en Servicios de Nube Segura, Certificación de manejo de Big Data, Certificación de COBIT 5, Certificación de Seguridad de información basado en ISO y Certificación en Pruebas de Software. Se deberá anexar documentación que avale dichos diplomados y certificaciones.

En el punto A.22. del ANEXO UNO-A.- La Constancia de recepción de diseño, folios y datos para elaboración de muestras deberá integrarse dentro del sobre de las muestras y dispositivos de validación conforme a lo solicitado en el punto 4.2.5. de las bases del presente procedimiento licitatorio.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo la declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a entera satisfacción de los asistentes.



Se hizo constar que en este acto se contó con la presencia de la C. Luz Aurora García Vilchis, en calidad de Testigo Social, quien se acreditó mediante constancia de registro número 043-2017-I, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 08:20 horas del 25 de diciembre de 2018.

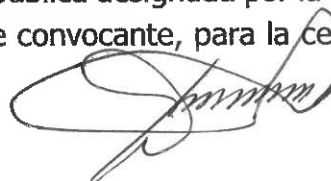
El servidor público Rosa María Guadalupe Salazar Reyes, adscrita al Órgano de Control, con cargo de Líder "A" de Proyectos, verificó que en la actuación se aplicara el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 08:00 horas del día 28 de diciembre de 2018, en las Salas de Concurso "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración



del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

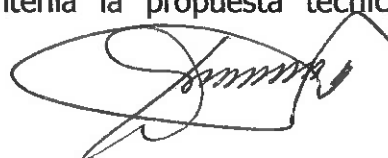
La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa:

INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON FIX BUSINESS, S.A. DE C.V., representada por la C. MA. DEL CARMEN RIVERA LOREDO.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación del sobre que contenía la propuesta técnica y



económica, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a la empresa participante, a efecto de que su representante acreditado en el acto presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica y **verificó, en forma cuantitativa**, que la **propuesta técnica** presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por:

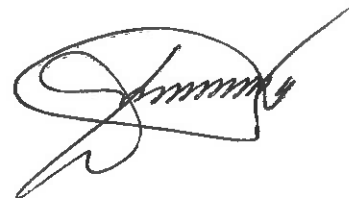
INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON FIX BUSINESS, S.A. DE C.V., misma que constó de 613 (seiscientos trece hojas).

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales **verificó en forma cuantitativa**, que la **propuesta económica** presentada, contara con la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la empresa:

INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON FIX BUSINESS, S.A. DE C.V., que cotizó 03 partida, con un monto total de **\$972'378,424.91 (Novecientos setenta y dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos 91/100 M.N.)**; la cual constó de 05 (cinco fojas útiles).

Se hizo constar la presencia de la C. Luz Aurora García Vilchis, en calidad de Testigo Social, quien se acredita mediante constancia de registro número 043-2017-I, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se anexó al acta copia de la constancia.

De igual forma se hizo contar la presencia del C. Mónica Marilú Chaparro Campos, adscrito al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Jefa del Departamento de Auditorías Operacionales "B", verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.



La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 09:10 horas del día 28 de diciembre de 2018, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, empresa que intervino, para debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

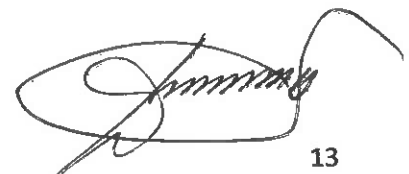
5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

Mediante oficio número 203422102/709/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, signado por la Lic. Sara Galván González, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 111/2018 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2018 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, 70, fracciones XXI, y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 203422201/1800/2018 de fecha 29/12/2018 por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requiere de contraoferta.**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **en Acta Extraordinaria 111/2018 y con Acuerdo 269/2018, el Dictamen de Adjudicación número 211/2018,** resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Los montos mínimos y máximos de los servicios que serán contratados a través de contrato abierto es (son) el (los) siguiente(s):

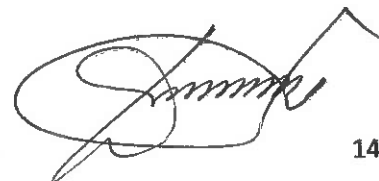


REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO (\$)	MONTO MÁXIMO
CA-00512-2018	3311010257-001	SERVICIO	\$24' 481,960.36	\$40' 803,267.27
CA-00513-2018	3311010258-001	SERVICIO	\$155' 549,759.18	\$259' 249,598.64
CA-00514-2018	3311010256-001	SERVICIO	\$403' 395,335.40	\$672' 325,559.00

El Gobierno del Estado de México no se obliga a solicitar la cantidad máxima indicada de los bienes. La descripción de los servicios se especifica en el Anexo UNO.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, **se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el (los) servicio(s) objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL a favor del (los) oferentes que a continuación se menciona(n), por un importe total **\$972' 378,424.91 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 91/100 M.N.)**

REQ.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00512-2018	3311010257-001	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	SERVICIO	1	\$40' 803,267.27	\$40' 803,267.27
CA-00513-2018	3311010258-001	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	SERVICIO	1	\$259' 249,598.64	\$259' 249,598.64
CA-00514-2018	3311010256-001	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	SERVICIO	1	\$672' 325,559.00	\$672' 325,559.00
TOTAL						\$972' 378,424.91



TERCERO. La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 12.2 de las bases.

CUARTO. La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la duración del servicio que será: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

QUINTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el (los) oferente(s) adjudicado(s), en la forma y términos establecidos en el punto 12.4 de las bases.

SEXTO. Notifíquese al (los) oferente(s) participante(s) el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

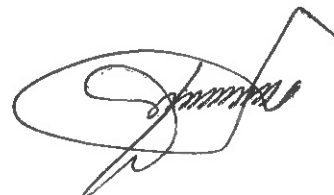
5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 12:00 horas del día 29 de diciembre de 2018, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta del registró puntual de asistencia de la empresa:

INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON FIX BUSINESS, S.A. DE C.V., representada por la C. MA. DEL CARMEN RIVERA LOREDO.

Se informó al oferente participante, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por su representada se encuentran dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.



5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 12:45 horas del día 29 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio a conocer el fallo de adjudicación.

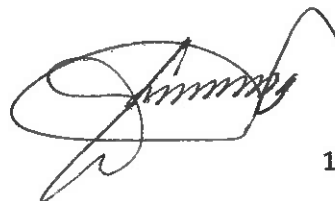
Se dio a conocer que el oferente **INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON FIX BUSINESS, S.A. DE C.V.**, representada por la C. MA. DEL CARMEN RIVERA LOREDO, el contenido del fallo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **LPNP-092-2018** PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, emitido por el Director General de Recursos Materiales.

5.9. FIRMA DEL CONTRATO

El día 30 de diciembre de 2018 a las 12:00 hrs., se suscribieron los Contratos número **CS/154/2018, CS/155/2018 y CS/156/2018** a favor de INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON FIX BUSINESS, S.A. DE C.V., firmándolo por la parte contratante I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI y por el prestador de servicios C. MA. DEL CARMEN RIVERA LOREDO, representante legal de la empresa INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. y el prestador de servicios CAROLINA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, representante legal de la empresa FIX BUSINESS, S.A. DE C.V.

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** INSTITUTO C&A INTELLIGENT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON FIX BUSINESS, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** ICA07120K61 y FBU100809HD3.



- **Domicilios Fiscales:** Avenida Francisco I. Madero 3306, colonia Guadalupe Victoria, C.P. 96520, Coatzacoalcos, Veracruz, México; y Calle 22 sur número 506 interior 604, Colonia La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla, México.
- **Domicilios en el Estado de México:** Estados de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- **Órgano Usuario:** Contrato CS/154/2018 la Secretaría de Desarrollo Social – Coordinación de Administración y Finanzas; CS/155/2018 la Secretaría de Desarrollo Social – Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; CS/156/2018 Secretaría de Finanzas- Coordinación Administrativa.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS**, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado, por lo que no se hace recomendación alguna.

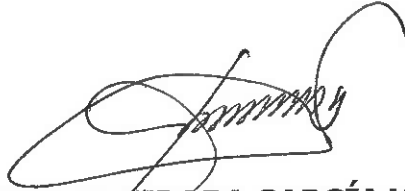
En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-092-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE



ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**



**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-I**